

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2708/24

### **AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO**

#### **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Muñogalindo (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2024, de Modificación de Créditos en la modalidad de suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñogalindo, 25 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Diego Pascual Gutiérrez*.